



Dirección de
Relaciones
Internacionales



CORRIENTES
Ministerio de
Coordinación y Planificación

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Convocatorias Vigentes

Dirección de Relaciones Internacionales

Directora: Dra. María Gabriela Basualdo

Dirección: 25 de Mayo 1041 - P.B.

Contacto: Bibl. / O.P.S. Isabel Deidamia Figueredo

E-Mail: cedocdri@yahoo.com.ar / cedocdri@corrientes.gov.ar

Corrientes, 05 de Junio de 2017.

Instructivo.

En el presente documento, hallarán información sobre posibilidades que ofrece la Cooperación Internacional (Agencias de Cooperación, Embajadas de gobiernos extranjeros; entre otros).

Para acceder a asistencia financiera o técnica, es imprescindible presentar una solicitud o proyecto vinculado a una necesidad específica que se desea satisfacer, teniendo en cuenta el oferente que se ocupe del área de su interés, y cumpliendo los requisitos que para cada caso se establecen.

En cada convocatoria, incluimos los datos más relevantes: Tema de la asistencia; monto; destinatarios (ong's u organismos oficiales); criterios de elegibilidad ; procedimiento de postulación y fecha de cierre.

Para información adicional sobre las mismas, pueden visitar nuestro espacio en el portal oficial: relacionesinternacionales.corrientes.gob.ar O bien contactarse con nuestra Dirección vía mail, a los siguientes correos: relaciones.internacionales@corrientes.gov.ar / cedocdri@corrientes.gov.ar / cedocdri@yahoo.com.ar

CONVOCATORIAS VIGENTES.

ASISTENCIA FINANCIERA



➤ FOCEM: Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. **

El FOCEM financia proyectos enmarcados en los siguientes Programas:

1. Programa de Convergencia Estructural.
2. Programa de Desarrollo de la Competitividad.
3. Programa de Cohesión Social.
4. Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración (éstos pueden ser presentados por cualquier Estado Parto o por la Secretaría del MERCOSUR)



Requisitos Mínimos.

El interesado podrá presentar a la Unidad Técnica Nacional FOCEM (UTNF), coordinada por el Sr. Director Nacional de Inversión Pública perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el proyecto completo siguiendo la normativa FOCEM de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 a 43 de la Decisión CMC 01/10 (<http://www.mercosur.int/normativa/Decisiones/2010>) o, si no dispusiera de su texto, completando la siguiente ficha con los Puntos Mínimos Proyectos FOCEM:

- a. Nombre del proyecto
- b. Descripción de la situación actual
- c. Diagnóstico y problemática a resolver con el proyecto
- d. Objetivos del proyecto
- e. Descripción técnica
- f. Alcance y localización geográfica
- g. Organismo ejecutor y responsable
- h. Justificación de su inclusión en el FOCEM: información en relación a su aporte a la integración regional, o en cuanto a su participación en el comercio de bienes y servicios intramercosur, etc.
- i. Programa del FOCEM que integraría
- j. Presupuesto Total de las obras (o estimación del mismo), detallando fuente de financiamiento de la contraparte nacional y previsión presupuestaria para el funcionamiento de la obra concluida
- k. Potenciales beneficiarios del proyecto
- l. Tiempo aproximado para la finalización formal de los estudios.

La información antedicha (proyecto completo o ficha de Puntos Mínimos) se podrá remitir formalmente a la Dirección Nacional de Inversión Pública en cualquier momento del año a la siguiente dirección o mail:

- Lic. Roque Suárez rsuarez@mecon.gov.ar
- Lic. Luis Anconetani lancon@mecon.gov.ar
- Consejero Florencia Salerno sfl@mrecic.gov.ar
- Ministro Luis Castillo lca@mrecic.gov.ar

Para mayor información: http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/inversionpub_focem.htm

http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/plan_inversion_publica/presentacion_de_proyectos_focem.pdf

➤ Fondo Nacional de las Artes: Subsidios para insumos, inversión e infraestructura. *

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2017.

El Fondo Nacional de las Artes otorgará ayudas económicas a **asociaciones civiles, centros culturales y cooperativas, entre otros**. Los subsidios están destinados a la concreción de proyectos artísticos y de actividades culturales.



¿Quiénes pueden utilizarlos?

Están dirigidos a asociaciones civiles, asociaciones de amigos, fundaciones, bibliotecas populares, cooperativas de trabajo, cooperativas de teatro y danza (para montaje de obra), centros culturales, cooperadoras, sindicatos, museos y todas las asociaciones culturales sin fines de lucro con personería jurídica.

¿Para qué se utilizan?

Los subsidios pueden ser solicitados para gastos de equipamiento, realización de cursos, seminarios, talleres, conciertos, para el montaje de obras, adquisiciones de libros, insumos e instrumentos musicales, entre otros.

Las líneas de subsidios son tres:

- Para Insumos: Por un monto máximo de \$100.000.-
- Para Inversión: Por un monto máximo de \$200.000.-
- Para Infraestructura: Por un monto máximo de \$300.000.-

Mayor información, en la web del Fondo: <http://fnartes.gov.ar/beneficios/subsidios/>

Para consultas:

Teléfonos: +54 (11) 4343.1590 / 0800.333.4131

E-Mail: fnartes@fnartes.gov.ar

A. Alsina 673 | C1087AAI | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Organismos Internacionales.

➤ FRIDA: Subvenciones 2017. *

Fecha de Cierre: 23 de junio de 2017.

Esta convocatoria, es promovida por el Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe (FRIDA).

Qué es FRIDA.

FRIDA es el Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe. Es una iniciativa de [LACNIC](#) que desde 2004 contribuye al desarrollo de la sociedad de la información en la región. El programa ofrece financiamiento y oportunidades para el fortalecimiento de capacidades y networking a organizaciones de la sociedad civil, emprendimientos, gobiernos y universidades que articulan el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo en la región.



Subvenciones.

Las Subvenciones FRIDA proporcionan apoyo financiero para proyectos de investigación e iniciativas innovadoras que buscan explorar el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación para promover el desarrollo social y económico de la región, y el acceso a internet.

Convocatoria

2017.

En 2017, FRIDA ofrecerá una única subvención de US\$20,000. El proyecto seleccionado tendrá 12 meses para la ejecución de actividades.

Fecha de cierre: Las propuestas se recibirán hasta el viernes 23 de junio hasta las 23:59hs (UTC-3), horario de Uruguay.

En este ciclo se aceptarán únicamente postulaciones en torno a la siguientes categorías temáticas:

1. Desarrollo de Internet.
2. Internet y tecnologías para la participación.

Esta categoría busca promover la participación a través del uso de las TIC en relación a tres sub-áreas:

- (a) Inclusión social y democratización del acceso y el uso de las TIC.

- (b) Internet y tecnologías para la participación cívica y fortalecimiento democrático:
- (c) Internet y tecnologías para libertades y derechos.

3. Internet y tecnologías para el bien de las comunidades.

Aquellos proyectos interesados en postular deberán contar con 3 características principales:

- ◆ **Componente técnico.** El proyecto deberá abordar el desarrollo de Internet como temática central, y explicar cuál será el componente técnico en torno al cual se desarrollará la propuesta.
- ◆ **Componente de innovación.** Los proyectos presentados deben proponer un enfoque innovador para abordar problemas específicos que enfrenta la región en torno al desarrollo de Internet. Es decir, se deberán proponer nuevas estrategias, conceptos, ideas, métodos y procesos que respondan a las necesidades concretas y logren ampliar y fortalecer el desarrollo de Internet.
- ◆ **Componente de impacto social.** Entendiendo el rol social que juega Internet, los proyectos propuestos deben buscar generar valor social y demostrar cómo atenderán necesidades de comunidades específicas.

Procedimiento de Aplicación.

Para facilitar el proceso de postulación, la convocatoria 2017 estará dividida en dos etapas. En la primer etapa, los postulantes sólo deberán presentar un resumen de su proyecto utilizando la plataforma de postulaciones de FRIDA. Solo los proyectos que queden preseleccionados pasarán a la segunda etapa donde se solicitará la presentación de una propuesta más extensa.

El Proyecto debe presentarse a través de la [plataforma de postulaciones de FRIDA](http://programafrida.net/plataforma-frida-postulaciones) haciendo click en el siguiente enlace: <http://programafrida.net/plataforma-frida-postulaciones>

Para mayor información, visitar: <http://programafrida.net/subvenciones>

Para consultas: frida@lacnic.net

➤ Premios FRIDA 2017 . *

Está abierta esta convocatoria, que es promovida por el Fondo Regional para la Innovación Digital en América Latina y el Caribe (FRIDA).

Sobre el Premio.

Los Premios FRIDA buscan reconocer iniciativas y prácticas innovadoras en América Latina y el Caribe que, desde el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, hayan hecho una contribución concreta y con demostrado impacto al desarrollo social y económico de la región.

Las iniciativas premiadas tendrán 3 (tres) características principales. En todos los casos, los proyectos deberán contar con un **componente tecnológico** con el que se haya buscado dar respuesta a una problemática de desarrollo. Las soluciones propuestas deben ser **innovadoras**, es decir, presentar nuevas estrategias, conceptos, ideas, métodos y procesos que respondan a las necesidades sociales y logren ampliar y fortalecer a las comunidades. Finalmente, se premiarán iniciativas con **impacto demostrado**, a través de indicadores y evidencia que comprueben la generación de valor para las comunidades que buscan servir.

Se aceptarán postulaciones alineadas con las temáticas de interés del programa FRIDA:

1. **Desarrollo de Internet.** Soluciones innovadoras para el desarrollo de una Internet abierta, estable y segura, incluyendo temas tales como acceso, infraestructura, internet de las cosas, IPv6, ciberseguridad, estándares abiertos y gobernanza de internet. [Leer más sobre esta categoría.](#)
2. **Internet y tecnologías para la participación:** Soluciones digitales para la inclusión social, fortalecimiento democrático y ejercicio de derechos y libertades. [Leer más sobre esta categoría.](#)
3. **Internet y tecnologías para el bien de las comunidades.** Soluciones digitales en salud, educación, economía, industria, medioambiente, agricultura, entre otras áreas, que contribuyen al desarrollo socioeconómico de las comunidades. [Leer más sobre esta categoría.](#)

Convocatoria 2017.

En el ciclo de convocatoria de 2017, se seleccionarán dos ganadores. Para el primer premio, se aceptarán postulaciones alineadas con las tres categorías temáticas de Programa FRIDA: Desarrollo de Internet; Internet y Participación; y Tecnologías y Comunidad. El segundo premio, por otro lado, será para proyectos liderados por mujeres que promuevan la igualdad de género a través de las tecnologías. Para conocer más sobre el Premio FRIDA para Mujeres en Tecnología, ingresar a: <http://programafrida.net/premios/premio-frida-mujeres-en-tecnologia>

Fecha de Cierre: Las propuestas se recibirán hasta el 23 de junio de 2017 a las 23:59hs (UTC-3), horario de Uruguay.

Los premios FRIDA se entregan a iniciativas continuas o proyectos finalizados que presenten evidencia concreta de impacto. Es decir, no podrán postular proyectos cuya ejecución esté pendiente o por comenzar.

El Premio FRIDA consiste en un aporte financiero de US\$5,000 más un viaje y estadía completa para un representante de cada proyecto ganador para asistir a la entrega de premios a realizarse en el Foro de Gobernanza de Internet que tendrá lugar en Ginebra, Suiza del 18 al 21 de diciembre.

Procedimiento de Postulación.

Presentar el Proyecto a través de la [plataforma de postulaciones de FRIDA](http://programafrida.net/plataforma-frida-postulaciones) haciendo click aquí: <http://programafrida.net/plataforma-frida-postulaciones>.

Para mayor información, visitar el sitio del Premio: <http://programafrida.net/premios>

Para comunicarse con el oficial de programa, escribir a: frida@lacnic.net

➤ **FONTAGRO: Convocatoria Ordinaria 2017. ***

Fecha de Cierre: 30 de junio de 2017, a la 1 PM, hora del Este de EE.UU.

Está abierta la Convocatoria Ordinaria 2017 para la presentación de proyectos sobre “Innovaciones para la intensificación sostenible de la agricultura familiar ante el cambio climático”.

La convocatoria apoyará plataformas de innovación constituidas por agentes públicos y privados que comparten visión, misión y objetivos, y que específicamente fomenten prácticas y/o arreglos institucionales que mejoren los ingresos de la agricultura familiar.



Esta convocatoria se lleva a cabo con recursos propios de FONTAGRO.

Objetivo.

El objetivo de la convocatoria es promover innovaciones tecnológicas, organizacionales e/o institucionales para la intensificación sostenible de la agricultura familiar ante el cambio climático en los países miembro de FONTAGRO.

Sobre FONTAGRO.

FONTAGRO es un mecanismo único de cooperación regional que promueve la innovación de la agricultura familiar, la competitividad y la seguridad alimentaria. Fue creado en 1998 y está integrado por quince países miembro que han contribuido con un capital cercano a los US\$100 millones. Es patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Su Secretaría Técnica Administrativa tiene sede en las oficinas del BID en Washington, D.C. FONTAGRO ha cofinanciado más de 100 proyectos e iniciativas a sus países miembro por un monto aproximado de US\$88,7 millones, incluyendo el aporte de otros financiadores e instituciones ejecutoras. Los países que lo componen son Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Contexto.

En las próximas décadas, uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad es como satisfacer las necesidades crecientes de la población en cuanto a la demanda de alimentos, a través del aumento de la productividad de los sistemas agropecuarios ante el cambio climático, sin afectar los recursos naturales. En ese sentido, FONTAGRO ha decidido fomentar el desarrollo de innovaciones que promuevan la intensificación sostenible de la agricultura y así contribuir a la producción sostenible de alimentos con menos impacto en el medioambiente, especialmente en el suelo y agua.

Financiamiento y Duración.

El monto total de la Convocatoria 2017 asciende a US\$ 1,2 millones. FONTAGRO financiará como mínimo cuatro propuestas de plataformas de innovación que deben ser lideradas por instituciones públicas o privadas de los países miembros de FONTAGRO. Las actividades propuestas deben llevarse a cabo en al menos dos países miembros de FONTAGRO.

Monto máximo solicitado por propuesta: US\$300.000.

Duración: el plazo de ejecución de las propuestas es de un máximo de 42 meses.

Modalidad de Envío de Perfiles.

Los perfiles deberán ser enviados a través del formulario electrónico disponible en el sitio Web. No se aceptarán perfiles que lleguen a FONTAGRO por otros medios o formatos ni después de la fecha y hora de cierre establecida en la convocatoria.

Los perfiles deberán ser enviados a través del formulario electrónico disponible en el sitio Web de FONTAGRO: : <https://www.fontagro.org/es/login/>

NO se aceptarán perfiles que lleguen a FONTAGRO por otros medios o formatos ni después de la fecha y hora de cierre establecida en la convocatoria. Los perfiles deben ser cargados en el formulario electrónico publicado en el sitio web, de acuerdo al instructivo.

Para mayor Información sobre la Convocatoria 2017 acceda a : <https://www.fontagro.org/type/convocatoria-2017/>

Información y Consultas.

Secretaría Técnica Administrativa, correo electrónico: fontagro@iadb.org

➤ Campaña Regional para Mujeres Rurales.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) del MERCOSUR, la Secretaria Especial de Agricultura Familiar e do Desenvolvimento Agrário (SEAD) de Brasil y la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) de Argentina, organizan la Campaña Regional #Mujeres Rurales, mujeres con derechos, una iniciativa liderada por la FAO para dar cuenta del rol fundamental de las mujeres rurales hacia el desarrollo rural sostenible.

En 2017 la iniciativa se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se basa en las reflexiones de la Conferencia de la Mujer Rural en América Latina y el Caribe (Brasilia, 2014) y la XIII Conferencia Regional de la Mujer (Montevideo, 2016), así como en la experiencia de dos [campañas realizadas previamente](#) en torno al empoderamiento de las mujeres rurales y sus comunidades.

Objetivos.

- Visibilizar en redes sociales la situación actual de las mujeres rurales en América Latina y el Caribe, así como sus derechos y potencial hacia el cumplimiento de los ODS.
 - Intercambiar y difundir experiencias, políticas, innovaciones, estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento del rol de las mujeres rurales.
 - Aunar esfuerzos entre las organizaciones nacionales e internacionales, los organismos de gobierno, los espacios intrarregionales de diálogo de políticas y la sociedad civil vinculada con el empoderamiento de las mujeres rurales.
 - Hacer accesible la información generada a las organizaciones que trabajan directamente con mujeres rurales.
- Generar un mecanismo de expresión y posicionamiento para dar voz a mujeres rurales y sus comunidades.

Contenidos.

Los contenidos de la Campaña se difundirán en medios digitales y redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, Flickr), mediante la adhesión de la red de colaboradores de las instituciones organizadoras y de cualquier otra organización comprometida con la temática.

Los que quieran sumarse y ser parte de esta acción, pueden hacerlo mediante sus canales digitales y redes sociales.

La campaña se identificará con hashtags en español, portugués, inglés y francés:

#MujeresRurales

#MulheresRurais

#RuralWomen

#FemmesRurales

Al enmarcarse en los ODS, la Campaña dará a conocer experiencias, políticas, innovaciones, estrategias y datos estadísticos que muestren avances, desafíos y oportunidades para la participación de las mujeres rurales en el desarrollo sostenible del medio rural.

Actividades.

La Campaña comienza en marzo y finaliza en noviembre de 2017, y focalizará sus esfuerzos en tres hitos de conmemoración:

- 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer - Lanzamiento.
- 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales - Activismo en redes sociales.
- 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer - Adhesión a la campaña global.

Adicionalmente, entre abril y agosto, se realizarán concursos de fotografía, ilustración (digital, dibujo, collage, etc.) y relatos de vida, los cuales serán dirigidos a mujeres rurales e instituciones relacionadas con el empoderamiento del medio rural. Las imágenes e historias ganadoras serán expuestas y premiadas en la II Conferencia Regional de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, a realizarse en Paraguay entre septiembre y octubre de 2017.

La campaña se aloja en el sitio web de la UCAR sobre Mujeres Rurales <http://www.ucar.gob.ar/index.php/en/mujeres-rurales>

En caso de consultas escribir a comunica@ucar.gov.ar

➤ A.E.C.I.D.: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento. * Sin fecha de cierre.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) es un instrumento de la Cooperación Española que tiene como principal objetivo asegurar el acceso a agua potable y saneamiento a las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe. La falta de estos servicios básicos es uno de los elementos que mantiene a millones de personas en la pobreza, y tiene un impacto negativo en la salud, la educación, la igualdad de género, y la sostenibilidad del medio ambiente en la región.



El Fondo permite poner en marcha programas y proyectos del sector agua y saneamiento en los países socios de la región, priorizando a los países más pobres y a las poblaciones más vulnerables. Sus aportaciones se centran en la dotación de infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento de poblaciones que carecen del servicio, en la asistencia para el establecimiento de sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios, y en el fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua.

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento está dotado con 1.500 millones de dólares (aproximadamente 1.200 millones de EUR) para financiar programas y proyectos destinados a ampliar los servicios de agua potable y saneamiento entre las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe. Las ayudas se desembolsan a lo largo de cuatro años a partir de la puesta en funcionamiento del Fondo.

Destinatarios.

Administraciones públicas: Nacionales, regionales o locales de los países receptores, siempre que tengan capacidad institucional suficiente. En el caso de que se trate de autoridades regionales o locales, se valorará especialmente que cuenten con la aprobación de las autoridades del Estado y que exista una mesa o asociación nacional de referencia.

Sociedad civil: Organizaciones de la sociedad civil, cooperativas u otro tipo de asociaciones sin ánimo de lucro dedicadas a la prestación de servicios de agua y saneamiento, o a tareas conexas con la provisión estos servicios públicos en la región.

Actuaciones financiadas:

- Infraestructuras de acceso a agua potable: canalizaciones, almacenamiento de agua de lluvia, instalación de pequeñas plantas potabilizadoras, etc.
- Infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento: tratamiento terciario y secundario de aguas residuales, conexiones a sistemas colectores y alcantarillado, sistemas de recolección y reciclado de residuos sólidos, sistemas de tecnología apropiada de bajo coste, etc.

- Actividades encaminadas a reforzar el sistema institucional para la gestión del sector del agua y su sostenibilidad: fortalecimiento de entidades públicas y prestadoras de servicio, apoyo a la constitución de mesas nacionales de agua, a la elaboración de planes estratégicos, a la mejora de los marcos regulatorios, a los procesos de descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales, a la creación de mecanismos innovadores de pago por servicios, a la capacitación de las organizaciones comunitarias para la gestión ambiental, a asistencias técnicas para la formulación del ciclo del proyecto, a programas de educación, etc.
- Proyectos que favorezcan la gestión integral del recurso hídrico: apoyo a la protección y gestión de recursos hídricos, apoyo a la creación de alianzas por el desarrollo entre actores públicos y privados, promoción de la gestión sostenible de cuencas fluviales, contribución a gestión conjunta de recursos hídricos en zonas fronterizas y a proyectos de organismos subregionales de integración, etc.

Criterios básicos de selección de proyectos:

- Concordancia con las áreas prioritarias de actuación.
- Ser una entidad de los países socios y elegible según lo establecido por el Fondo.
- Financiar alguna de las líneas de actuación del Fondo.
- Viabilidad socio-económica, ambiental, financiera, técnica, institucional y legal del proyecto.

Adicionalmente, el Fondo valorará positivamente las siguientes características de los proyectos:

- La existencia de la prioridad del sector de agua en los Planes Nacionales de Desarrollo o en los Documentos de Estrategias de Lucha contra la Pobreza.
- La constitución o refuerzo de una asociación nacional, regional o local por el agua.
- La existencia de un marco legislativo y regulador (o instrumento equivalente) para el sector agua y saneamiento.
- Que se inserte dentro de una política sobre el agua sostenible y sólida.
- La utilización de criterios objetivos de impacto del proyecto sobre la pobreza, el desarrollo, la equidad social y territorial, la innovación y sostenibilidad.
- La existencia de una instancia de coordinación y complementariedad con donantes
- La existencia de una mesa o asociación a nivel nacional de todos los actores con participación en agua y saneamiento.
- En caso de administraciones regionales o locales, la aprobación de las autoridades del Estado.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas/como-funciona/como-acceder/>

➤ National Geographic Society: Subvenciones 2017. *

Fecha de Cierre: 01 de julio de 2017.

La convocatoria del National Geographic Society, otorga subvenciones para la investigación, la conservación, la educación, y la narración de historias a través de su comité para la investigación y la exploración.

Elegibilidad: Todos los proyectos previstos deben ser novedosos y exploratorios, y ser de gran interés. Los proyectos financiados por donaciones de la National Geographic Society deben ser audaces, innovadores y transformadores.



La solicitud de subvención estándar es una solicitud de financiación que no tiene las restricciones de tiempo de espera de una solicitud de ejecución expedita. Las aplicaciones se deberían presentar al menos seis meses antes de la fecha de inicio de proyecto.

National Geographic da la bienvenida a solicitudes de todo el mundo, y específicamente alienta a los solicitantes de fuera de los Estados Unidos a aplicar. Los solicitantes que planean trabajar fuera de su país de origen deben incluir al menos un colaborador local en su equipo. Por lo general, el Comité no considerará solicitudes que apoyen estrictamente el trabajo de laboratorio o colecciones. Las subvenciones se otorgan sobre la base del mérito y existen independientemente de las otras divisiones de la Sociedad.

Áreas Temáticas.

- ✓ El viaje humano.

El viaje humano se centra en aprender más sobre quiénes somos y cuál es nuestro futuro en este planeta. Apoya proyectos en una variedad de campos que nos ayudan a comprender los orígenes y el desarrollo de nuestra especie; Cómo hemos modificado y adaptado a diversos paisajes en todo el mundo; La evolución de las culturas y de las sociedades; Y la situación y tendencias actuales de nuestra diversidad cultural, lingüística y genética. Reconociendo que la sociedad humana está actualmente fuera de balance con el mundo natural, esta área de enfoque también busca proyectos que propongan soluciones para mitigar este desequilibrio. El Viaje Humano apoya a líderes innovadores en investigación, conservación, tecnología, educación y comunicación que cambiarán las actitudes y comportamientos humanos para ayudar a proteger los recursos culturales y naturales de este planeta y asegurar nuestro futuro.

✓ Fauna y lugares salvajes.

Vida Silvestre y Lugares Salvajes incluye proyectos sobre todos los organismos vivos, donde viven, y los procesos evolutivos y ecológicos locales que los sustentan. Si bien la extinción es una parte natural de la evolución, la actual pérdida acelerada de especies significa que necesitamos nuevos enfoques y soluciones que apoyen la diversidad biológica y la abundancia. Esta área de enfoque apoya proyectos que buscan descubrir e identificar especies y ecosistemas y mitigar las amenazas a las formas de vida de la Tierra. Los proyectos mejorarán la comprensión de la diversidad biológica, incluyendo comportamiento, historia de vida, evolución, ecología y requisitos de hábitat. Wildlife and Wild Places apoya a líderes innovadores en investigación, conservación, tecnología, educación y comunicación que involucrarán a la sociedad y aprovecharán la acción para proteger la diversidad biológica de este planeta.

✓ Nuestro planeta cambiante.

Nuestro planeta cambiante abarca proyectos que contemplan una variedad espectacular de ecosistemas en constante cambio en tierra y en el mar. Los sistemas dinámicos de la Tierra y sus océanos proporcionan la energía, los minerales, los alimentos y el agua que sustentan la vida en el planeta, pero están cada vez más amenazados por la explotación y la mala administración. Debido a que nuestras especies notables también pueden proporcionar soluciones a problemas ambientales, debemos entender estos procesos para desarrollar decisiones más informadas. Esta área de enfoque busca reducir los impactos negativos sobre los ecosistemas, los procesos de la Tierra y las sociedades humanas aumentando el conocimiento y la acción inspiradora para desarrollar soluciones efectivas. Nuestro planeta cambiante apoya a los líderes innovadores en la investigación, la conservación, la tecnología, la educación y la comunicación que buscan una comprensión más profunda de la Tierra y sus sistemas, así como aquellos que buscan soluciones prácticas para conservar grandes espacios naturales en tierra y en el mar para promover Sostenible.

Procedimiento de Aplicación.

Es necesario cumplimentar un Formulario online, que está disponible en el siguiente enlace: <https://www.nationalgeographic.org/grants/how-to-apply/>

Si necesita información adicional antes de aplicar, recomendamos leer las preguntas frecuentes: <https://www.nationalgeographic.org/grants/faq/>

➤ **GEF: Convocatoria SGP The Small Grants Programme. ***
No hay fecha de cierre para aplicar a la convocatoria.

Objetivo: Apoyar el desarrollo sostenible proveyendo un apoyo financiero y técnico a los proyectos que conservan y restauran el medio ambiente, mejorando el bienestar de los individuos.

Financiamiento: El apoyo comprende una asignación de entre 25,000 y 50,000 dólares en concepto de subvención.

Elegibilidad: Para ser admitidos, los solicitantes deberán proponer un proyecto en relación con una de las siguientes áreas de trabajo: biodiversidad, cambio climático, adaptación

basada en la comunidad, degradación del suelo, gestión sostenible de los bosques, productos químicos, aguas internacionales. Ser una ONG, una organización comunitaria, o una organización de base.



Postulación.

Los interesados deben contactar al Coordinador Nacional del SGP para recibir las pautas de aplicación al proyecto y los formularios. Luego de eso, con la ayuda del Coordinador Nacional, se prepara un ensayo del concepto del proyecto que deberá remitirse al coordinador. Si el coordinador piensa que el proyecto cumple las condiciones de elegibilidad, el postulante elaborará una propuesta más específica del proyecto, la cual será presentada al Comité Directivo Nacional. Este puede aceptarla, rechazarla, o retornarla al proponente pidiéndole más especificaciones y formulaciones sobre el proyecto.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace:

https://sgp.undp.org/index.php?option=com_content&view=article&id=94:how-to-apply&catid=45:about-us&Itemid=160#.VkNeYV7Vo_8

Para consultas sobre la postulación escribir al coordinador argentino Señor Francisco López Sastre : franciscoLS@unops.org, o llamar al [+54 11 4800 0400](tel:+541148000400)

Fundaciones.

➤ **Fundación Chanel: Financiamiento de proyectos para empoderamiento de Mujeres y Niñas.** La convocatoria no tiene fecha de cierre.

La fundación financia proyectos centrados en el empoderamiento de la mujer en Francia, Europa e internacionalmente. La Fundación acoge con satisfacción las propuestas presentadas por organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales y regionales y empresas sociales con programas de igualdad de género innovadores y de alto impacto.

Prioridades Temáticas.

Las propuestas deben estar dentro de los objetivos de la fundación, contribuyendo al empoderamiento de las mujeres a través de una o más de sus áreas de intervención:

- Acceso a los recursos económicos y al espíritu empresarial: promover el acceso al empleo y al espíritu empresarial como medio para reducir la discriminación y fomentar la independencia financiera.
- Educación y formación: Promover el acceso a la educación, la formación profesional y las tecnologías de la comunicación y la información como requisitos básicos para acceder a un puesto de trabajo y mejorar de manera duradera la situación social y económica de las mujeres.
- Liderazgo y toma de decisiones: fortalecer la confianza en uno mismo, la capacidad de expresión y de acción de las niñas como factores clave de éxito y medios para promover la igualdad de género.
- Salud y protección social de las mujeres y las niñas: acceso seguro a la asistencia sanitaria ya la protección social como prerrequisito fundamental para la autonomía.
- Cultura y deporte para la inclusión social: fomentar el deporte y las actividades culturales como instrumentos de desarrollo personal y palancas de integración social y profesional.

Modalidades de Apoyo.

Financiación: Aceptamos programas a largo plazo (2 a 3 años), que oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales. Los fondos deben utilizarse de acuerdo con reglas específicas, y la presentación de informes se proporciona regularmente.

Asistencia Técnica: Las propuestas exitosas también pueden beneficiarse de la asistencia técnica proporcionada por los empleados de Chanel en su tiempo de trabajo, en una diversidad de temas (legales, comunicación, marketing, entre otros).

Elegibilidad y Evaluación.

Solicitantes Elegibles.

Tipo de organización: organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, empresas sociales, organizaciones internacionales, fondos nacionales o regionales, asociaciones.

Estatuto jurídico: debe tener un estatuto jurídico sin ánimo de lucro con la autoridad nacional competente.

Notas importantes: Las convenciones de asociación están sujetas a un acuerdo mutuo que limita la comunicación externa y la visibilidad.

Propuesta de Proyecto Elegible.

-Un enfoque temático general sobre el empoderamiento de las mujeres, de acuerdo con las prioridades temáticas de la fundación.

-Un calendario de implementación de 2 ó 3 años.

-Enfoque por la igualdad de género: el solicitante debe demostrar su voluntad, capacidad y / o experiencia en la implementación de programas sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Presupuesto.

-Los proyectos subvencionables oscilan entre los 30.000 € y los 200.000 € anuales;

-La solicitud de subvención no debe exceder el 30% del presupuesto global de la organización;

-Los proyectos cofinanciados son especialmente valorados;

-Los costos administrativos no deben exceder el 10% de la solicitud de subvención.

Proyectos NO Elegibles.

Los siguientes NO son elegibles para solicitar una subvención de la fundación:

-Eventos culturales y deportivos con fines promocionales o comerciales;

-Estudios o proyectos de investigación, subvenciones individuales;

-Proyecto dirigido por organizaciones con connotaciones religiosas o políticas.

Criterios de Selección.

Redacción: La cumplimentación del formulario debe ser clara y concisa, haciendo hincapié en los aspectos esenciales del proyecto. Se prestará especial atención a las habilidades editoriales.

Relevancia de la propuesta: visión de cambio social en un área temática relevante, calidad del análisis de contexto y evaluación de género.

Sostenibilidad: los proyectos deben tener una visión a largo plazo y demostrar capacidad de sostenibilidad.

Transparencia: la información sobre el proyecto debe estar disponible, informes financieros y técnicos son proporcionados regularmente.

Idiomas: solicitud y todos los documentos presentados deben redactarse en inglés o francés.

Postulación.

La presentación de propuestas se realiza vía online completando el Formulario de Aplicación, disponible en el siguiente enlace: <http://projets.fondationchanel.org/en/user/login/?returnUrl=%2Fen%2Fproject%2Fnew%2F>

Para mayor información, visitar la web de la convocatoria: <http://projets.fondationchanel.org/en/>

Para consultas, dirigirse a info@fondationchanel.org

- **I.A.F.: Convocatoria Propuestas para Programa de Donaciones. ***
La convocatoria está abierta todo el año.

Objetivo: La IAF financia los esfuerzos de autoayuda de grupos de base en América Latina y el Caribe que buscan mejorar las condiciones de vida de los desfavorecidos y los marginados, incrementar su capacidad para tomar decisiones y autogobernarse, así como crear alianzas con el sector público, el sector empresarial y la sociedad civil.

La IAF no identifica problemas ni sugiere proyectos, sino que responde a las iniciativas que



le son presentadas. Los proyectos no se seleccionan por sector sino por su valor intrínseco.

Criterios de Elegibilidad.

La IAF financia propuestas que presentan las siguientes características:

- soluciones innovadoras a problemas de desarrollo;
- uso creativo de recursos de la comunidad;
- una gran diversidad de voces comunitarias en la elaboración y ejecución del proyecto;
- una participación considerable de los beneficiarios en

o la identificación del problema objeto del proyecto,
o la estrategia elegida para resolverlo,
o el diseño del proyecto y
o la administración y evaluación de las actividades;

- alianzas con gobiernos locales, la comunidad empresarial y otras organizaciones de la sociedad civil;
- el potencial de fortalecer a todas las organizaciones participantes y sus alianzas;
- viabilidad;
- indicios de sostenibilidad futura;
- contribuciones de contrapartida por parte del proponente, los beneficiarios y otras fuentes;
- el potencial de generar conocimiento;
- resultados susceptibles de medición;
- evidencia de una mejorada capacidad de los beneficiarios para el autogobierno.

Procedimientos.

Se aceptan solicitudes en idioma español, portugués, inglés, francés o criollo haitiano durante todo el año.

Las solicitudes pueden enviarse por correo directamente a la oficina de programas de la Inter-American Foundation. La IAF no acepta solicitudes de donación enviadas por fax. Las solicitudes también pueden enviarse por correo electrónico a: proposals@iaf.gov Las solicitudes enviadas por correo electrónico deberán incluir el nombre del país en el campo "Asunto".

Nota: El buzón de propuestas debe enviar una respuesta automática cuando recibe el correo con su propuesta. Si no recibe ésta, favor de revisar su buzón de correos no solicitados o "spam". Si la respuesta no se encuentra allí, puede escribir a inquiries@iaf.gov para recibir una confirmación.

Para consultas, puede escribir al correo inquiries@iaf.gov

Formato.

La solicitud a la IAF consta de tres partes obligatorias:

Primera parte: Portada. Deberá completarse con la información solicitada.

Segunda parte: Descripción narrativa. Las respuestas a las preguntas no deberán exceder de 10 páginas, a doble espacio, con tipo de letra de fuente 12.

Tercera parte: Presupuesto. Deberá seguirse el modelo.

Importante: Las propuestas que excedan de los parámetros precedentes serán rechazadas. La no presentación de todo el material solicitado dará lugar a la descalificación. No incluya adjuntos.

Para mayor información, visitar el siguiente enlace: <http://www.iaf.gov/index.aspx?page=1591>

➤ Fondo Global para Niños. No tiene fecha de cierre.

Global Fund for Children tiene abierta la convocatoria para su Fondo, cuyo objetivo principal es generar mejoras sostenibles en la vida de niños y jóvenes vulnerables y replicar la experiencia en otras organizaciones.

Financiamiento: El fondo comprende una asignación máxima de 200,000 dólares estadounidenses. Los nuevos socios beneficiarios tienen un presupuesto en el rango entre 25,000 y 75,000 dólares estadounidenses.

Elegibilidad: La intención es incentivar a organizaciones que se encuentran en



sus primeras etapas de desarrollo. Las organizaciones deben trabajar de forma directa con jóvenes y niños para recibir el fondo.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: Participación directa con niños y jóvenes; Capacidad de gestión y administración de los fondos; Liderazgo local: se priorizará a aquellos líderes que hayan nacido y crecido en la comunidad a la que asisten; y Situación legal: la organización debe estar registrada a nivel local o nacional.

Prioridad: **Organizaciones que trabajen temáticas como un enfoque en los más vulnerables**, participación de la comunidad, eficacia, empoderamiento, innovación y creatividad, un liderazgo fuerte, adaptabilidad, potencial para la sostenibilidad, y reputación.

Inscripción: Los participantes deben completar el Formulario online que se halla en el siguiente enlace:

<http://www.globalfundforchildren.org/apply-for-a-grant-spanish/>

Para mayor información, visitar la web de la Fundación: <https://www.globalfundforchildren.org/apply-for-a-grant/>

Para consultas sobre la postulación escribir a info@globalfundforchildren.org

➤ **MICROSOFT SOFTWARE GRANTS: Programa de Donaciones. ****

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

Microsoft tiene abierta la convocatoria para su Programa de Donaciones de Software, cuyo objetivo es ayudar a las organizaciones a lograr su cometido a través de la tecnología.



La mayoría de las donaciones de Microsoft a organizaciones sin fines de lucro son en forma de software. Microsoft proporciona donaciones en efectivo limitándose a aquellas organizaciones cuyas misiones y actividades se encuentran alineadas a sus programas básicos, incluyendo YouthSpark. La solicitud de donaciones en efectivo son sólo por invitación.

Donaciones de Software.

Para ser beneficiarias de las donaciones de software, las organizaciones deberán contar con un estatuto, tal como se define en sus países. Las organizaciones elegibles pueden incluir, pero no se limitan a:

- Proporcionar alivio a los pobres
- Promover la educación
- Mejorar el bienestar social
- Preservar la cultura
- Preservar y restaurar el medio ambiente
- Promoción de los derechos humanos
- Fortalecimiento de la sociedad civil

Para mayor información, visitar: <http://www.microsoft.com/about/corporatecitizenship/en-us/nonprofits/apply-now/>

➤ **Nippon Foundation: Programa de Subvenciones. ***

La convocatoria no tiene fecha de cierre.

The Nippon Foundation tiene abierta la convocatoria a su Programa de Subvenciones, cuyo objetivo principal es proveer asistencia a organizaciones cuyos programas estén vinculados a necesidades humanas básicas, desarrollo de los recursos humanos y la promoción de la cooperación internacional.

Los solicitantes de financiamiento deben ser organizaciones sin fines de lucro con sede fuera de Japón. Pueden ser ONG locales, regionales o internacionales, y se incluyen las instituciones educativas y de investigación. La Fundación no acepta solicitudes de, ni proporcionan subvenciones para, particulares u organizaciones con fines de lucro.

La Fundación apoya iniciativas sin fines de lucro e institucionales. Cualquier programa que ya está en su fase operativa no es elegible para la consideración de una subvención. Además, la Fundación no acepta propuestas de la siguiente naturaleza:

- Obtención de beneficios
- Recaudación de fondos para fines generales
- La asistencia financiera a las personas
- Actividades de carácter religioso o político

La Fundación acepta, en líneas generales, las propuestas de proyectos plurianuales que abarcan un período de menos de cinco años, pero deben someterse a evaluaciones anuales. En principio, los costos indirectos no deben superar el 10% de los costos directos.

No hay fecha límite para enviar la solicitud. Sin embargo, dado que los procedimientos de selección pueden tardar hasta cinco meses, se recomienda encarecidamente que las presentaciones se realicen por lo menos con un semestre de anticipación, antes del comienzo previsto del proyecto.

Las solicitudes deberán presentarse por correo; no aceptan solicitudes remitidas por fax o e-mail. Todos los materiales deben ser escritos en inglés y enviados a:

Departamento del Programa Internacional
TheNipponFoundation
1-2-2 Akasaka
Minato-ku, Tokyo 107-8404
Japón

Para mayor información, visitar: http://www.nippon-foundation.or.jp/en/what/grant/application/other_fields/

➤ **Fundación Coca - Cola: Solicitud de Subvenciones. ***
Se aceptan propuestas todo el año.

El apoyo consiste en financiamiento en la forma de patrocinios y grants para las iniciativas, programas y eventos que cumplan con las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola, como la administración del agua, un estilo de vida activo y sano, el reciclaje en la comunidad, la educación y los proyectos con prioridades locales como la prevención de la malaria y el SIDA en África y América Latina.

Para ser considerados, los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:

- Tener una propuesta para una iniciativa, programa o evento que corresponde a las metas y objetivos estratégicos de Coca-Cola.
- Cumplir con las directrices específicas de la Fundación de Coca-Cola.



No se aceptan propuestas de individuos, esfuerzos religiosos, organizaciones políticas, proyectos documentales y varias otras que son detalladas en este enlace.

Financiamiento: El apoyo comprende una asignación de dinero en dólares no limitado.

Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: **ser una organización pública o privada que tenga una política de no discriminación, que no trate de política ni de religión, y que sea esté legalmente constituida en su país de origen.** Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como educación, promoción del reciclaje, prevención del SIDA o depuración de aguas.

Para inscribirse los participantes deberán completar el formulario que se encuentra disponible en línea en <http://bit.ly/1VUdLyl>.

Para consultas sobre la postulación escribir a: cocolacomunityrequest@coca-cola.com

Para mayor información, visitar: <http://www.coca-colacompany.com/stories/community-requests-guidelines-application>

➤ **FUNDACIÓN ONCE PARA AMÉRICA LATINA (FOAL): Convocatoria abierta y permanente. ***
La convocatoria se encuentra abierta todo el año.

Objetivo: Apoyar, liderar y/o ejecutar acciones diseñadas en colaboración con las diferentes **asociaciones, entidades y organizaciones de personas no videntes** en los diecinueve países latinoamericanos en los que actúa.



El apoyo comprende una asignación de ayudas, subvenciones o apoyo técnico.

Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos:

- Apoyos para el estudio que posibiliten el acceso a la información de los alumnos/as y por tanto a su formación académica.
- Ayudas para implementar proyectos de integración y/o capacitación de adultos, en el ámbito laboral.
- Iniciativas que fortalezcan el movimiento asociativo de las personas no videntes o deficientes visuales.

Presentación de la solicitud: Para inscribirse, los participantes deben completar el formulario de solicitud, enviar una versión electrónica de la propuesta en formato Word a foal@once.es, así como una versión papel por correo a Fundación ONCE América Latina, Calle Almansa 66, 28039 Madrid, España.

Tanto el formulario de solicitud como la guía para la cumplimentación del mismo se encuentran disponibles online. Para mayor información, visitar: <http://www.foal.es/es/content/convocatoria-abierta-y-permanente-de-foal>

➤ **FUNDACION NAVARRO VIOLA: Políticas Generales Educación, Salud, Ancianidad. ****
Está abierta todo el año.

Objetivo: Por demanda espontánea, presentan **entidades de bien público y personas a la Fundación**, durante los 12 meses del año, es apoyar a través de Políticas Generales la educación, la medicina social y la atención a la ancianidad.



Participantes: organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Elegibilidad.

Educación: Proyectos pedagógicos destinados a niños y jóvenes de sectores de pobreza que apunten a mejorar los niveles de aprendizaje y/o la retención escolar.

Medicina Social: Se reciben a lo largo de todo el año proyectos que tiendan a mejorar los niveles de salud de la población y que se orienten por los principios de atención primaria de la salud desde la atención, la prevención y promoción. A la hora de seleccionar proyectos a apoyar se dará prioridad a aquellos que se enmarquen en líneas que intenten promover:

- Un enfoque integral de la salud y sus determinantes.
- La responsabilidad individual, familiar y comunitaria para alcanzar el desarrollo de la salud
- La salud desde una óptica comunitaria, que relacione los aspectos médicos con los problemas sociales de sectores vulnerables
- El acceso de personas de sectores de vulnerabilidad social a una buena calidad de las prestaciones de salud.
- El fortalecimiento de la salud materno-infantil con particular énfasis en la prevención y atención de la desnutrición infantil.
- Estrategias de rehabilitación e integración de niños con discapacidad neuromotriz.

Ancianidad: Se apoyan proyectos de atención general e integración social de ancianos de sectores de pobreza. Se da prioridad a iniciativas que propongan alternativas efectivas a la internación en instituciones geriátricas, respetando la libertad y la intimidad de los ancianos y favoreciendo la atención personalizada de sus necesidades.

Inscripción: Si se desea presentar una solicitud de apoyo de manera espontánea, los procedimientos incluyen las siguientes instancias y documentos:

PASO 1. Carta de Consulta: presente una breve descripción, en no más de 2 carillas, conteniendo lo siguiente:

- Datos y experiencia de la entidad.
- Breve descripción de la acción que desea promover el proyecto.
- Característica y número de beneficiarios.
- Presupuesto y rubros con valores aproximados a solicitar.

Esta carta, se presenta a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Navarro Viola, y puede hacerse por correo electrónico (fnv@fnv.org.ar) o postal (Av. Pte. Quintana 174, C1014ACO - Capital Federal).

➤ **FUNDACIÓN PEPSICO - B.I.D.: AquaFund. ***
Sin Fecha de Cierre.

Es un fondo lanzado por el Banco Interamericano de Desarrollo para facilitar las inversiones en provisión de agua, saneamiento, recursos hídricos, manejo de desechos sólidos y tratamiento de aguas servidas. La Fundación PepsiCo es el primer donante del sector privado que contribuye con AquaFund; todas las donaciones previas han sido realizadas por gobiernos soberanos. Se anticipa que dichas actividades beneficiarán a aproximadamente 500.000 personas en la región, hasta finales de 2015.



Los recursos del AquaFund se pueden utilizar para asistencia técnica, desarrollo de políticas y capacidades, creación y difusión de conocimientos, preparación de proyectos y para proyectos comunitarios piloto.

Elegibilidad: Entidades gubernamentales a nivel nacional, subnacional, o local; empresas prestadoras de servicios, cooperativas u otro tipo de asociación dedicada a la prestación de servicios públicos de agua y saneamiento (públicas, mixtas y privadas), y entidades académicas y de investigación ubicadas en los 47 países miembros del BID.

Los criterios de elegibilidad para tener acceso a los recursos del AquaFund incluyen: (i) consistencia con los objetivos de la Iniciativa del Agua; (ii) consistencia con los planes estratégicos de agua y saneamiento del país donde se ejecuta el proyecto; (iii) apropiación del proyecto por parte del país/cliente; (iv) grado de innovación y valor agregado; (v) sostenibilidad institucional y ambiental; (vi) grado de coordinación con otros fondos e iniciativas del Banco o donantes externos en el país.

Modalidad de Financiamiento: Los recursos del AquaFund se asignarán sobre la base de dos modalidades: Operaciones de cooperación técnica no reembolsable y operaciones de cooperación técnica de recuperación contingente. Estas últimas son pertinentes para las operaciones en que se empleen los recursos de AquaFund para preparar un proyecto de inversión sin garantía soberana, en cuyo posterior financiamiento no participaría el BID. En casos como estos, los beneficiarios asumirán la obligación de reembolsar al BID los recursos empleados.

Información adicional: Banco Interamericano de Desarrollo - 1300 New York Avenue NW - Washington DC 205

E-mail: aquafund@iadb.org / www.iadb.org/aquafund

Web: <http://www.iadb.org/es/temas/agua-y-saneamiento/aquafund,1491.html>

ASISTENCIA TÉCNICA

➤ **JAPÓN: Programa Voluntarios Seniors . ***

Como todos los años se halla vigente la convocatoria de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA) para la presentación de propuestas en el marco del "Programa Voluntarios Seniors".

Es de destacar que la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), es un organismo dependiente del Gobierno del Japón, que ejecuta los programas de



cooperación técnica y económica, determinados por el Gobierno Japonés, en base a los requerimientos de los países que están en vías de desarrollo.

En Argentina este Programa comenzó en el 2002 y hasta el año 2013, han venido un total de 150 voluntarios Seniors. Actualmente, alrededor de 15 voluntarios senior se encuentran trabajando en instituciones públicas y ONGs.

Programa Voluntarios Seniors.

Los Voluntarios Seniors son expertos japoneses que, con una edad entre 40 y 69 años, y con abundantes conocimientos y experiencia están motivados por un espíritu voluntario para realizar tareas de transferencia de tecnología y fomento de la amistad a nivel local. El período de estadía de los voluntarios en nuestro país es de 1 mes a 2 años y JICA se hace cargo del costo del pasaje, asignación mensual y vivienda.

Participantes: Organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales.

Áreas.

- Fortalecimiento de exportación de productos argentinos.
- Mejoramiento del control de calidad y gestión, productividad de las Pymes.
- Desarrollo de la Agricultura y la Pesca.
- Conservación del medio ambiente y tratamiento de residuos sólidos.
- Desarrollo del Turismo.

Fecha de Cierre: Para las solicitudes de expertos a Largo Plazo (2 años), 30 de mayo y 7 de octubre. Para las de Corto Plazo, 01 de julio (De 1 a 9 meses); 07 de octubre de 2016 (De 1 a 6 meses) y 10 de enero de 2017 (De 1 a 3 meses). Las solicitudes deben ser presentadas en la Dirección de Relaciones Internacionales, 25 de Mayo 1041 - P.B. (Corrientes - Capital).

La selección de las solicitudes se realiza dentro de los 18 meses posteriores a la presentación de las mismas.

Premios.

➤ **Fondo Nacional de las Artes: Concurso Arte y Transformación Social.**

La fecha de cierre es el 22 de junio de 2017.

Este evento tiene como objetivo principal financiar programas artístico-culturales en los cuales el arte genere y organice respuestas creativas a problemáticas de vulnerabilidad social.

Marco General.

Con este Concurso se espera reconocer programas de educación en las artes, producción artística y/o circulación de bienes artísticos culturales en los que la creación artística asuma la responsabilidad de transformar y mejorar la condición de las personas, colectivos y/o comunidades que vean limitado el ejercicio de sus derechos.

El mundo actual enfrenta múltiples problemas, complejos y urgentes. Los enfoques tradicionales no alcanzan a dar respuestas a las agudas dificultades que nuestras comunidades atraviesan (inequidad social, violencia de género, discriminación, cuestiones ambientales, procesos migratorios, entre otros). El sector creativo-está jugando cada vez en mayor medida un rol activo y clave en este sentido. Tanto en el ámbito local como internacional, los procesos participativos en arte están transformando el modo de encarar y abordar estos complejos temas de las sociedades actuales.

La convocatoria alcanza a iniciativas en el campo de las Artes Visuales, Patrimonio y Artesanías, Teatro y Danza, Diseño, Arquitectura, Música, Letras y Medios Audiovisuales. El presente Concurso está dirigido en general a grupos formales, artistas, gestores culturales, que trabajen de forma colectiva o agrupados generando programas y acciones en donde el arte sea vehículo de transformación social y ampliación de los derechos para el fortalecimiento de comunidades más equitativas, pacíficas e integradas.

En una acción sin precedentes, el Concurso cuenta con el apoyo de diversos Organismos Públicos y Organizaciones, todos participando de esta iniciativa con la firme convicción de que la creación artística posee la extraordinaria cualidad de encontrar y reconciliar dimensiones de una manera única y contundente para dar respuestas y reparar brechas de inequidad.

Objetivos del Concurso.

- Reconocer y valorar iniciativas artístico-culturales en el país que encuentren al arte y la cultura como espacios de innovación y de transformación social.
- Darle visibilidad a iniciativas de base territorial como a otras dedicadas a programas y producciones para la transferencia y multiplicación de saberes y prácticas de arte y cultura para la transformación social.

Modalidades.

El Concurso de Arte y Transformación Social está dividido en dos líneas:

1. Iniciativas artístico culturales de base comunitaria.
2. Formación de formadores.

Los postulantes solo podrán inscribirse en una de las líneas, conforme los requisitos establecidos en el Reglamento de la convocatoria, disponible en archivo adjunto a pié de página.

Premios.

Se otorgarán Diez (10) premios por un monto de pesos cien mil (\$100.000) cada uno.

A saber:

- Siete (7) Premios para la Línea 1: Iniciativas Artístico Culturales de Base Comunitaria.
- Tres (3) Premios para la Línea 2: Formación de Formadores.

Elegibilidad: Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos: trabajar en una de las dos líneas: a) Iniciativas culturales de base comunitaria, o b) Programas de formación que trabajen de forma colectiva o agrupados generando programas y acciones en donde el arte sea vehículo de transformación social y ampliación de los derechos para el fortalecimiento de comunidades más equitativas, pacíficas e integradas.

Requisitos: Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos: tener tres años de antigüedad comprobables como mínimo y cuya implementación se encuentre vigente. Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como Artes Visuales (incluyendo Fotografía), Patrimonio y Artesanías, Teatro y Danza, Diseño, Arquitectura, Música, Letras y Medios Audiovisuales. Las propuestas pueden ser presentadas en función de requisitos referidos a experiencia en temáticas.

Postulación: Los participantes deben registrarse en línea en: <https://plataforma.fnartes.gob.ar/user/login>

Para mayor información, visitar: <http://fnartes.gob.ar/beneficios/concursos/>

Para consultas sobre la postulación escribir a fnartes@fnartes.gob.ar.

➤ Premios Rolex 2018.

La fecha de cierre es el 30 de junio de 2017.

El objetivo principal de la convocatoria es brindar recursos a jóvenes que demuestren espíritu de liderazgo con propuestas innovadoras que contribuyan a aumentar la calidad de vida en el planeta.

Premios.

El premio consiste en un apoyo financiero de 100,000 francos suizos más publicidad mundial y un cronómetro marca Rolex a aquellos jóvenes cuyos proyectos o planes de trabajo tienen un propósito claro, son originales y tienen el potencial de un impacto significativo.



Elegibilidad: Para participar los solicitantes deben tener entre 18 y 30 años al final de la convocatoria y las aplicaciones deben ser- específicamente- en las áreas de medio ambiente, ciencia aplicada y tecnología, o exploración.

Procedimiento de Postulación.

Para inscribirse, los participantes deben llenar un formulario en línea en inglés en el siguiente enlace: <http://extranet2018.rolexawards.com/> A los candidatos se les permite llenar una sola solicitud, que debe ser cumplimentada por la persona que desempeña un papel de liderazgo en el proyecto o la organización.

Para mayor información, visitar: <http://www.rolexawards.com/about/apply>

Para consultas: rae@rolex.com

➤ **Concurso #youforG20: Tu Proyecto para un Mundo Interconectado.**

La fecha de cierre es el 28 de junio de 2017.

Con motivo de la próxima realización de la Cumbre del G20, Deutschland.de y el Gobierno de Alemania lanzan la convocatoria “#youforG20 - Tu proyecto para un mundo interconectado”, cuyo objetivo es financiar proyectos que promuevan el compromiso social a nivel local o protejan el medioambiente y busquen mejorar las condiciones de vida de su comunidad.



Monto: El apoyo comprende una asignación de 15.000 euros.

Elegibilidad: Los proyectos deben cumplir con los siguientes objetivos: abordar cuestiones de medioambiente, economía, mejora de condiciones de vida, lucha por una mayor igualdad de género, inclusión de los jóvenes o promuevan el emprendimiento social. Se priorizan aquellos proyectos que trabajen temáticas como la promoción del compromiso social a nivel municipal, igualdad de género, la conservación del medioambiente y la inclusión de jóvenes en proyectos que promuevan una iniciativa empresarial.

Para ser admitidos, los solicitantes pueden ser organizaciones o individuos de cualquier país.

Procedimiento de Postulación.

Las propuestas pueden ser presentadas en función de una solicitud en línea (con previo registro en su base de datos) y una propuesta escrita en el siguiente enlace: <https://youforg20.deutschland.de/user/register>

Para inscribirse, los participantes deben preparar una presentación escrita del proyecto que no supere los 2.500 caracteres (de preferencia en idioma inglés) y hacer un video breve (aproximadamente 3 minutos de duración) que resuma el proyecto. También debe incluir una foto del grupo o individuo que está postulando.

Para consultas sobre la postulación contactar a Peter Hintereder (teléfono: +49 (0)69 7501-4352, fax: +49 (0)69 7501-4361, email: redaktion@deutschland.de).

Para mayor información, visitar <https://youforg20.deutschland.de/en/your-project-interconnected-world>

Notas:

(*) Con Formulario.

(**) Sin Formulario.

(***) **IMPORTANTE:** Los proyectos **NO se RECEPCIONAN** en esta Dirección, podemos asesorarlos en la formulación, pero **NO los gestionamos.**

TODA información adicional de las convocatorias precedentes, está disponible en nuestro perfil en el Portal Oficial :

relacionesinternacionales.corrientes.gov.ar

En Facebook: Cooperación Internacional Dri / Cooperación Internacional DRI - En Twitter: @CdocDri61

O bien, contactarse vía mail a: cedocdri@yahoo.com.ar / cedocdri@corrientes.gov.ar